



En el pueblo de Villa
 franca, correspondiente al
 distrito judicial, no ha
 dado resultado la eleccion
 de Ayuntamiento, por falta
 de concurrencia de los electores.
 Puzgo para el T. U. se sirva
 inquirir si este ha sido
 producido por algunas
 sujeciones o manejos repro-
 bados, manifestandome
 las causas que, en su concepto
 hayan originado esta in-
 diferencia, y los medios que
 puedan ponerse en practica
 para hacer que desaparez-
 ca; no dudando de su celo,
 inteligencia y amor al
 bienpúblico influencia y poder.



salemente parangues
verifique con el edicto de
la indicada eleccion en
la referida villa

Dirigido a V. S. m. B.
al. D. de 13 de Nov. de
1888.

C. A. M. de M. de M.

Sr. D. Cipriano Montes de Espinosa

M. de M.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL